

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

La estrategia de políticas públicas está orientada al aumento de la productividad y competitividad de la economía nacional para la generación de más y mejores empleos que permitan a la población acceder a mayores niveles de desarrollo humano y de calidad de vida. Los apoyos a la productividad de la mano de obra comprenden el uso de nuevas tecnologías, la innovación de procesos productivos, la ampliación de infraestructura y la disponibilidad de insumos productivos. En este marco es necesario consolidar el crecimiento económico sostenible que beneficie a las diferentes regiones del país, en donde las actividades del sector primario y las micro, pequeñas y medianas empresas aumenten su participación en las actividades del desarrollo rural, la minería, la vivienda y el turismo, con la generación de mayores niveles de empleo.

## 2.5 PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

**OBJETIVO:** POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y ACELERAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS

**ESTRATEGIA:** INTEGRAR UNA AGENDA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD QUE INVOLUCRE A LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y AL SECTOR PRIVADO, CON OBJETO DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS Y TRADUCIRLAS EN RESULTADOS TANGIBLES A CORTO Y MEDIANO PLAZOS

- **Agenda Nacional de Competitividad**

- El **Comité de Competitividad del Gobierno Federal**<sup>1/</sup> entre septiembre de 2010 y julio de 2011, analizó 11 temas y generó 40 acuerdos correspondientes a los sectores de transporte, salud, energía, educación y medio ambiente, entre otros. Entre los acuerdos alcanzados destacan los siguientes por su mayor incidencia en la actividad económica y potencial para incrementar la competitividad del país:
  - La incorporación del análisis de temas ambientales que pudieran considerarse dumping ambiental en los trabajos para la implementación del **Acuerdo de Integración Económica con Brasil**. Asimismo, se negociaron elementos de intercambio de información que permitan construir perfiles de riesgo para ambas aduanas.
  - En junio de 2011, se iniciaron los trabajos del Programa Luz Sustentable, con lo que se espera sustituir, por lo menos, 47.2 millones de focos incandescentes por focos ahorradores<sup>2/</sup>. Además de ahorrar 1,632 mega watts de potencia, evitar la generación de 2.8 millones de toneladas de bióxido de carbono al año y dejar de consumir 7.4 millones de barriles de petróleo. Al 25 de agosto se han entregado 3 millones de focos.
    - El 10 de mayo de 2011, se firmó el contrato de prestación del servicio con Philips Mexicana y Philips Ibérica, empresas ganadoras de la licitación por 559.7 millones de pesos.
    - Se tiene programada la instalación de más de 1,200 puntos de canje en los supermercados de las 56 zonas metropolitanas del país y en todas las ciudades con población mayor a 100 mil habitantes.
    - Con estos esfuerzos se beneficiará al 20% de los usuarios del servicio de energía eléctrica. Una vez concluido el programa, el beneficio alcanzará al 40% de ellos.
  - Se ha dado puntual seguimiento a la implementación de la factura electrónica, que puede ser generada ya sea por medios propios o bien a través de un proveedor autorizado de comprobante fiscal digital. Dicha factura será obligatoria para contribuyentes con ingresos mayores a 4 millones de pesos anuales.

<sup>1/</sup> El Comité está integrado por las siguientes Secretarías que inciden en las actividades económicas del país e impactan en la competitividad de las empresas: Economía, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes, Energía, Función Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, así como Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

<sup>2/</sup> 1.4 millones de focos del programa piloto más 45.8 millones del programa final.

- El **Comité de Mejora Regulatoria**<sup>1/</sup>, establecido el 18 de marzo de 2010, ha dado seguimiento a los acuerdos y acciones derivadas de la reducción y simplificación de la normatividad en la Administración Pública Federal (APF). En agosto de 2010, el Ejecutivo Federal anunció 12 medidas adicionales de simplificación de trámites y regulaciones, en el marco de la estrategia “Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria”, con la finalidad de eliminar costos innecesarios y facilitar el acceso a tecnologías de última generación a las micro, pequeñas y medianas empresas del país.
  - Se estima que estas medidas generen ahorros al sector productivo por 20 mil millones de pesos, que, sumados a los 15 mil millones de pesos por la simplificación del pago de impuestos, permitirán en conjunto a las personas físicas y morales ahorrar hasta 35 mil millones de pesos durante 2011
- Durante septiembre de 2010, en seguimiento al trabajo conjunto de la Secretaría de Economía (SE) y el Banco Mundial en el diseño de un plan específico orientado para mejorar la competitividad en el país y garantizar que los logros obtenidos se reflejen en los indicadores del Doing Business 2011, el Banco Mundial presentó nueve áreas de oportunidad en materia de reformas, de las cuales seis son prioritarias para México: apertura de una empresa (incorporación de trámites al portal y expansión geográfica), manejo de permisos de construcción (sincronización de planos de zonificación y coordinación de los procesos post-construcción), registro de propiedades (digitalización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio e interconexión con el catastro), obtención de crédito (implementación del Registro Único de Garantías), pago de impuestos (identificación de obstáculos para las empresas de cumplir con obligaciones fiscales) y comercio exterior (implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior).
- **Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)**. En el reporte de competitividad Global 2010-2011<sup>2/</sup> elaborado por el Foro Económico Mundial y publicado en septiembre de 2010, México se ubicó en la posición 66 de 139 países evaluados.
  - México mantuvo su posición respecto del informe del año anterior en el pilar Estabilidad Macroeconómica ubicándose en el lugar 28, debido a la fortaleza macroeconómica y a la continuidad de la política de finanzas públicas responsables. En este indicador México se encuentra en segundo lugar comparado con los BRIC (Brasil, Rusia, China e India), sólo por debajo de China que ocupa el cuarto lugar de la clasificación general del índice.
  - En el pilar Infraestructura, México mejoró su calificación en cuatro de los nueve indicadores que lo componen, reflejando la mayor inversión generada en este rubro, tanto en términos brutos como en porcentaje del PIB, destacando la modernización de la red de carreteras, aeropuertos y puertos, así como las suscripciones de telefonía móvil.
  - En el pilar Salud y Educación Primaria, México mejoró su calificación en cuatro de los 10 indicadores que lo integran debido a las disminuciones del impacto de enfermedades en actividades económicas y a la disminución en la mortalidad infantil.
  - En el pilar Educación Superior y Capacitación, México mostró un avance en el puntaje en seis de los ocho indicadores que lo conforman, destacando la matriculación en educación media y superior.
  - En el pilar Preparación Tecnológica, el país mejoró su puntaje en tres de los seis indicadores evaluados, destacando el incremento en los suscriptores de Internet y banda ancha, este último de recién incorporación.
  - En el pilar que evalúa las instituciones, México enfrenta el reto de mejorar la percepción medida a través de la Encuesta de Opinión Ejecutiva, elaborada por el FEM, según la cual se registró un aumento de la violencia e inseguridad que impactó a la economía. En este pilar, se descendió de la posición 98 en 2009-2010, a la 106 en 2010-2011. En el pilar referente al desarrollo del mercado financiero, México ocupó el lugar 96, con una pérdida de 23 posiciones respecto al informe anterior, debido a que en la percepción de los usuarios, medida, fue ubicado en el lugar 105 en accesibilidad a los servicios financieros, lo que resultó en una disminución de 11 posiciones en la percepción de la facilidad de acceso a préstamos.
- Es importante considerar que el informe del FEM utiliza datos con rezago de dos años para algunos de sus indicadores y el 70% de los datos corresponde a percepción, es decir, a datos obtenidos a través de una encuesta de opinión.

<sup>1/</sup> Las dependencias que participan en el Comité de Competitividad del Gobierno Federal también integran el Comité de Mejora Regulatoria.

<sup>2/</sup> El reporte incrementó el número de países evaluados de 133 a 139 al incluir en el estudio a: Irán, Ruanda, Líbano, Moldavia, Cabo Verde y Suazilandia.

- El **Reporte Global de Facilitación del Comercio 2010 del FEM** analizó, para 125 economías (cuatro países más respecto al Informe 2009), el grado en que las instituciones y las políticas públicas facilitan el comercio en los países. México tuvo un avance de 10 posiciones respecto al informe 2009, pasando del lugar 74 al 64, derivado de la **reducción de tarifas arancelarias y la mejora en disponibilidad y calidad de la infraestructura de transporte**.
  - El país se ubicó por arriba de Brasil (87), India (84) y Rusia (114) pero por debajo de China (48).
- También en el reporte de otros indicadores elaborados por instituciones internacionales se reflejan los resultados de las acciones para mejorar el entorno económico:
  - México se colocó como el país más competitivo en 2010 entre un total de 12 economías de acuerdo al **Índice de Costos de Manufacturas**, elaborado por la consultora Alix Partners que evalúa el costo de fabricar productos para exportarlos a Estados Unidos América (EUA).
  - México ocupó el primer lugar en **competitividad en materia de impuestos** en 2010, con base en un estudio que realizó la Consultora KPMG en 95 ciudades pertenecientes a 10 países.
  - México se posiciona en el sexto puesto en servicios de offshoring para operaciones de Tecnologías de la Información y Business Process Outsourcing, de acuerdo al estudio realizado por la consultora A.T. Kearney en 2011.
  - Durante 2010 México se ubicó dentro de las 25 economías mejor evaluadas, en cuanto a los principales **países receptores de Inversión Extranjera Directa (IED)**, de acuerdo al World Investment Report 2011 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
  - De acuerdo a la consultora del Reino Unido Deloitte Touche Tohmatsu Limited, en 2010 México ocupó el séptimo lugar de 26 economías evaluadas en cuanto a **competitividad de manufacturas**.
- **Anuario de Competitividad Mundial 2011**. Publicado en mayo por el International Institute for Management Development, analiza la capacidad de las naciones para crear y mantener un ambiente en el que las empresas puedan competir con base en cuatro factores: desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia para hacer negocios y desarrollo de infraestructura. Para 2011 se evaluaron 59 economías y México se ubicó en la posición 38, lo que significa un avance de nueve posiciones con respecto al informe del año pasado.
  - Entre las principales fortalezas de México se encuentran los siguientes factores: en “Desempeño Económico”, mejoró nueve posiciones respecto al año pasado, resaltando mejoras en la economía doméstica y comercio internacional; en “Eficiencia del Gobierno”, hubo un incremento de tres posiciones respecto a 2010, resaltando las mejoras en el marco institucional; respecto a la “Eficiencia de los negocios”, subió ocho posiciones respecto al informe anterior, sobresaliendo las mejoras en productividad y finanzas; y para el factor “Infraestructura” avanzó una posición, destacando el avance en infraestructura básica y científica.

#### COSTOS DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS EN MÉXICO, 2007-2010

Indicador	Costo			
	2007 <sup>1/</sup>	2008 <sup>2/</sup>	2009 <sup>3/</sup>	2010 <sup>4/</sup>
Apertura de una empresa (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i> )	13.3	12.5	11.7	12.3
Manejo de permisos de construcción <sup>5/</sup> (% del ingreso <i>per cápita</i> )	103.5	131.0	113.1	117.0
Contrato de Trabajadores				
Costo no salarial del trabajo (% del salario)	21.0	n.d.	n.d.	n.d.
Costo por despido <sup>6/</sup> (salarios semanales)	52	52	52	n.d.
Registro de propiedades (% del valor de la propiedad)	4.7	4.8	5.2	5.2
Comercio transfronterizo				
Costo de exportación (US\$ por contenedor)	1,302	1,472	1,472	1,420
Costo de importación (US\$ por contenedor)	2,411	2,700	2,050	1,880
Cumplimiento de contratos (% de la demanda)	32.0	32.0	32.0	32.0
Cierre de una empresa (% de los bienes)	18.0	18.0	18.0	18.0

<sup>1/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2008, el cual abarcó una muestra de 178 países.

<sup>2/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2009, el cual abarcó una muestra de 181 países.

<sup>3/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2010, el cual incluyó una muestra de 183 países.

<sup>4/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2011, el cual incluyó una muestra de 183 países.

<sup>5/</sup> En informes anteriores a 2010 se denominó manejo de licencias.

<sup>6/</sup> No se cuenta con información respecto al costo por despido para 2010, debido a que el Banco Mundial no calculó dicha variable.

n.d. no disponible.

FUENTE: *Doing Business* 2008, 2009, 2010 y 2011, *World Bank and The International Finance Corporation*, Washington, 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente.

- De acuerdo con el Centro de Estudios Estratégicos para la Competitividad, el desempeño económico de México en 2010 dio muestra de una recuperación asociada a la de EUA. Asimismo, destaca que la eficiencia empresarial redujo la brecha respecto a la eficiencia del gobierno, lo que le da un impulso general a la economía mexicana.
- En el **Informe Doing Business** 2011 publicado por la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial en noviembre de 2010, México avanzó a la posición 35 de 183 países evaluados, lo que representa una mejora de seis posiciones respecto al informe 2010. La mejora se registró en cinco de los nueve indicadores de la clasificación general. Es importante señalar que en 2010 las instituciones incorporaron cambios metodológicos, entre los cuales se excluyó el pilar de contratación de trabajadores dentro del índice general.

#### POSICIÓN OCUPADA POR MÉXICO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO *DOING BUSINESS*, 2006-2010

Indicador	Posición ocupada				
	2006 <sup>1/</sup>	2007 <sup>2/</sup>	2008 <sup>3/</sup>	2009 <sup>4/</sup>	2010 <sup>5/</sup>
<b>Hacer negocios</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>35</b>
Apertura de una empresa	62	75	115	90	67
Manejo de permisos de construcción <sup>6/</sup>	20	21	33	37	22
Contrato de trabajadores	134	134	141	136	n.d. <sup>7/</sup>
Registro de propiedades	79	71	88	99	105
Obtención de crédito	45	48	59	61	46
Protección a inversionistas	32	33	38	41	44
Pago de impuestos	140	135	149	106	107
Comercio transfronterizo	69	76	87	74	58
Cumplimiento de contratos	79	83	79	81	81
Cierre de una empresa	23	23	23	24	23

<sup>1/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2007, el cual abarcó una muestra de 175 países.

<sup>2/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2008, el cual abarcó una muestra de 178 países.

<sup>3/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2009, el cual abarcó una muestra de 181 países.

<sup>4/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2010, el cual incluyó una muestra de 183 países. Los datos muestran la posición original, no la recalculada.

<sup>5/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* 2011, el cual incluyó una muestra de 183 países.

<sup>6/</sup> En los informes anteriores a 2010 se denominó "manejo de licencias".

<sup>7/</sup> No se cuenta con información de la posición del indicador contrato de trabajadores, debido a que el Banco Mundial no calculó dicha variable.

FUENTE: *Doing Business* 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, *World Bank and The International Finance Corporation*, Washington, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

- Los resultados reflejan la facilitación de la apertura de empresas mediante el lanzamiento de una oficina de Ventanilla Única en línea para los primeros trámites de inscripción de empresas. Las mejoras en la concesión de permisos de construcción al combinar y agilizar los procedimientos relacionados con la zonificación y las conexiones a los servicios de suministro. Asimismo, se redujo el número de horas de 517 a 404 que toma a un emprendedor el Pago de sus impuestos, 22% menos tiempo dedicado a cumplir con esta obligación.
- La extinción de **Luz y Fuerza del Centro** obtuvo una mención especial por *Doing Business*, y clasificó a México como el "país con la reforma más radical en el Indicador de Electricidad". Como consecuencia se logró una reducción de 24% en costos y de 33% en tiempo para conectarse al servicio de energía eléctrica en la zona metropolitana del Distrito Federal.
- El comercio exterior se vio beneficiado por el uso de medios electrónicos en los procesos y la facilitación y simplificación de las actividades de exportación reforzadas desde 2008 hacia destinos de Europa, además de la simplificación del Certificado de Origen y las inversiones tanto en infraestructura como en sistemas de intercambio de información entre autoridades.

**ESTRATEGIA:** DISEÑAR AGENDAS SECTORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS DE ALTO VALOR AGREGADO Y CONTENIDO TECNOLÓGICO, Y DE SECTORES PRECURSORES, ASÍ COMO LA RECONVERSIÓN DE SECTORES TRADICIONALES, A FIN DE GENERAR EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

- Promoción de la competitividad y reposicionamiento en los mercados nacional e internacional de las industrias básicas como textil-vestido, y juguetes.
  - Para impulsar la **industria textil-vestido**, de septiembre de 2010 a junio de 2011 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se modificó el mecanismo de asignación del cupo de prendas de vestir de lana no originarias, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, (TLCAN), a fin de instituir la licitación pública. Lo anterior brinda una mayor certeza al sector productivo y le permite utilizar este beneficio para exportar durante todo el año prendas con mayor valor agregado.
- Para combatir las importaciones de textiles y prendas con niveles de subvaluación evidente, la Secretaría de Economía (SE) en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y los representantes empresariales, trabajaron en la implementación de un esquema de monitoreo de importaciones. Para ello utilizaron una base dinámica de precios construidos con elementos técnicos de los sectores con referentes internacionales, que permite establecer los precios mínimos a los que deberían ingresar las mercancías. Este esquema se replicará en otros sectores como el calzado y bicicletas, en donde también se han identificado este tipo de prácticas.
- Con el propósito de ofrecer al consumidor nacional prendas de vestir confeccionadas a su medida, se apoya al sector del vestido en la realización de un estudio antropométrico que permitirá conocer con exactitud la talla de los mexicanos en las diferentes regiones del país. Con ello se fortalecerá la oferta nacional en el mercado interno, frente a las prendas importadas que responden a la talla de consumidores de otros países.
- Continuó el apoyo a las empresas de los sectores textil y vestido para la importación de insumos a través del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) y al amparo del mecanismo del Regla Octava<sup>1/</sup>, por un valor de 41.5 millones de dólares.
- Para apoyar la competitividad de la **industria de cuero-calzado**:
  - En el marco de la política de facilitación comercial se continuó con el programa de reducción gradual arancelaria, por medio del cual el arancel promedio para 310 fracciones arancelarias que clasifican insumos de la industria del cuero-calzado se redujo de 8.5% en 2009 a 5.7% en 2010 y a 4.3% en 2011.
  - De enero a junio de 2011 se autorizó la importación definitiva de insumos del sector a través de la Regla Octava y el Programa de Promoción Sectorial, por un total de 2.5 millones de dólares.
- En apoyo la **industria del juguete** nacional:
  - Se mantuvieron los cupos de importación de juguetes por un monto equivalente al 100% de la producción nacional. Con ello, el cupo se duplicó a 240 millones de dólares, de 2008 a 2010, y los precios en el mercado interno se redujeron, lo que contribuye a combatir el contrabando y el ingreso ilegal de juguetes al país debido al diferencial de precios entre los establecimientos informales y formales.
  - Durante enero-julio de 2011 a fin de reducir costos en los procesos productivos, se autorizó la importación de insumos no disponibles en el país para la fabricación de juguetes y artículos deportivos por 514 mil dólares al amparo de la Regla Octava y el PROSEC.
  - La política de fortalecimiento de la competitividad en la industria del juguete ha contribuido a la reactivación en 2011 de la inversión en el país, por parte de marcas internacionales como Mattel, Hasbro y Lego.
- Programas para el escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado, como son las industrias eléctrica, electrónica, producción de vehículos y de autopartes, siderúrgica, aeronáutica, metalmecánica, de alta tecnología y software, entre otras.
  - Para impulsar la **industria automotriz**:
    - La industria automotriz ha representado históricamente un sector estratégico para el desarrollo de México tanto en la generación de empleos como de divisas, por lo que a nivel mundial, el país se coloca como el noveno productor de vehículos con 2.3 millones de unidades, y el sexto exportador con 1.9 millones de unidades<sup>2/</sup>. En el primer semestre de 2011, el sector automotor<sup>3/</sup> alcanzó exportaciones por 37,751.2 millones de dólares, siendo Estados Unidos de América el principal destino con más del 50% del total, mientras que, las importaciones ascendieron a 17,756 millones de dólares.

<sup>1/</sup> La Regla Octava es una de las reglas complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), que permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes para la fabricación y ensamble de mercancías mediante un permiso previo de importación.

<sup>2/</sup> Datos de The International Organization of Motor Vehicle Manufacturers, al cierre de 2010.

<sup>3/</sup> Se considera industria terminal (vehículos) y de autopartes.

- De enero a junio de 2011 a fin de que 113 empresas redujeran sus costos de producción, se autorizaron 447<sup>1/</sup> solicitudes para la importación de insumos al amparo de la Regla Octava por un monto de 3,956 millones de dólares, valor 28.2% superior respecto al mismo periodo de 2010.
- El Gobierno Federal, entre el 25 de junio de 2010 y el 16 de mayo de 2011<sup>2/</sup>, ha reembolsado cerca de 33 millones de pesos por concepto de tenencias pagadas a 699 distribuidores, correspondientes a la comercialización de 139,097 vehículos nuevos, derivado del estímulo fiscal a la industria automotriz mediante el pago del impuesto a la tenencia de automóviles nuevos hasta por un valor de 250 mil pesos adquiridos por personas físicas.
- Para promover la reactivación del mercado automotriz, el **Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología** (PRODIAT) realizó la transferencia de 100 millones de pesos a un fondo de garantías operado por Nacional Financiera. Durante la vigencia de este programa (agosto de 2010 a febrero de 2011), se financió la compra de 70,370 vehículos nuevos por 5,807.2 millones de pesos, logrando superar las expectativas iniciales:
  - La meta de cartera adicional para los intermediarios ascendió originalmente a 3,067.8 millones de pesos, y fue superada en 237.5%, al alcanzar un monto por 10,352.1 millones de pesos.
  - Se apoyaron 69,746 personas físicas con créditos, y se superó en 229.7% la meta inicial de 21,152 clientes.
  - Más del 50% de los créditos se colocaron a un plazo mayor al promedio de 40 meses de financiamiento), llegando algunos a colocarse a 60 meses.
- De enero a junio de 2011 la producción de vehículos en el país alcanzó las 1,228,526 unidades, 14% superior respecto al mismo periodo de 2010.
- De enero a junio de 2011, las exportaciones de la industria automotriz fueron de 37,488 millones de dólares con un volumen de 1,020,149 unidades, niveles que representaron incrementos de 22.8% y 14.9% respectivamente, con relación al primer semestre de 2010.
- La inversión extranjera directa<sup>3/</sup> (IED) en la industria automotriz registró durante el primer trimestre de 2011, 93.7 millones de dólares, 87.8% menor a la del mismo periodo de 2010.
- En el **sector electrónico** para impulsar su competitividad:
  - En 2011 una de las acciones más relevantes fue la desgravación arancelaria que abarcó siete fracciones que clasifican productos electrónicos, y se exentaron de conformidad al Decreto de Adecuación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y de Exportación (TIGIE) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2008.
  - Entre enero y junio de 2011, se aprobaron 54 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava por un valor de 234 millones de dólares, en beneficio de 17 empresas para importar insumos y partes sin pago de arancel.
  - En el periodo enero-mayo de 2011 las exportaciones del sector fueron de 28,110 millones de dólares, mayor en 6.1% a la reportada en igual periodo de 2010.
  - En el primer trimestre de 2011 la IED captada ascendió a 116.7 millones de dólares, monto 39.9% menor al registrado en el mismo trimestre de 2010.
- Para impulsar al **sector eléctrico**:
  - Entre enero y junio de 2011 se apoyó a 22 empresas para que pudieran importar insumos y partes sin pago de arancel, mediante la aprobación de 44 solicitudes al amparo de la Regla Octava por un valor de 115.3 millones de dólares.
  - De enero a mayo de 2011 las exportaciones del sector ascendieron a 9,359 millones de dólares, valor superior en 11.9% con relación a igual periodo de 2010.
  - El monto de IED captada por el sector en los primeros tres meses alcanzó 311.3 millones de dólares, monto 3.6 veces mayor al registrado en igual periodo de 2010.
- Para impulsar la competitividad del **sector metalmecánico** conformado por las industrias: minero-metalúrgico, bienes de capital, industrias diversas y siderúrgica, se realizaron las siguientes acciones:
  - Durante enero-junio de 2011 se autorizó a 18 empresas un total de 22 requerimientos de importación de insumos al amparo de la Regla Octava por recursos que ascendieron a 294

<sup>1/</sup> Para junio, se consideran sólo importaciones definitivas.

<sup>2/</sup> De conformidad a la información proporcionada por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA).

<sup>3/</sup> La Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía cambió la clasificación de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para homologarla con el INEGI y el Banxico.

millones de dólares, monto inferior en 40.1% con relación al mismo periodo de 2010. La disminución se debió principalmente a la desgravación arancelaria de productos siderúrgicos<sup>1/</sup>, la cual exenta de arancel a 325 fracciones para 2011, permitiendo que las empresas importen libre de arancel, sin recurrir a la Regla Octava.

- De enero a junio 2011, la industria siderúrgica registró 92.9% del valor total importado, equivalente a 265 millones de dólares.
- La producción de acero alcanzó un volumen de 9.1 millones de toneladas en el primer semestre de 2011, cantidad 9.6% superior respecto a los primeros seis meses de 2010.
- En el primer trimestre de 2011 la industria siderúrgica registró una IED por 34 millones de dólares. Por su parte, en el periodo enero-mayo 2011, las ventas al exterior ascendieron a 2,545 millones de dólares, 23.8% superior al mismo periodo de 2010, lo que refleja una recuperación del mercado externo.
- En apoyo al **sector aeronáutico** conformado por 238 empresas (70.6% dedicadas a la manufactura, 12.5 % a reparación y mantenimiento y 16.9% a ingeniería y diseño), distribuidas en 17 entidades del país y que emplean más de 30 mil personas, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se aprovechó el esquema de importación de la fracción 9806.0006<sup>2/</sup>, y durante el primer semestre de 2011 a su amparo se realizaron compras por un monto de 595.8 millones de dólares, lo que representa un incremento de 76.9% con respecto al mismo periodo de 2010.
  - Durante el primer semestre de 2011 las ventas al exterior del sector alcanzaron 2,200 millones de dólares, históricamente el nivel más alto registrado para un primer semestre.
  - El sector mantuvo en el primer semestre de 2011 una balanza comercial superavitaria por 617 millones de dólares, y en los últimos cinco años ha mantenido un superávit promedio de 502.8 millones de dólares.
- A través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), el Gobierno Federal destinó, entre enero y junio de 2011, un monto de 190 millones de pesos para apoyar siete proyectos en el sector de Tecnologías de Información (TI), en beneficio de más de 15,200 personas capacitadas y cerca de 9,500 certificadas en habilidades técnicas y de negocio, así como en apoyo a 16 empresas, y la conservación y mejora de 15,255 empleos.
  - Con este programa se detonó una inversión por 451.8 millones de pesos con los gobiernos de las entidades federativas, los sectores académico y privado, 13.9% más en términos reales que en el mismo periodo de 2010, con un factor de potenciación de 2.4, es decir, cada peso que el programa aportó se multiplicó por 2.4 pesos.
  - Para potenciar la productividad y competitividad de los sectores de la economía, durante el periodo septiembre 2010 - agosto 2011 el Gobierno Federal impulsó el **desarrollo de la economía digital**<sup>3/</sup> a través de las siguientes acciones:
    - La aprobación de los proyectos de México FIRST (iniciativa conjunta con el Banco Mundial) para desarrollar, en el sector de TI, la academia y la industria, competencias reconocidas internacionalmente a través de capacitaciones y certificaciones. Con este apoyo, se podrán reducir los costos para las personas capacitadas y certificadas de 30% a 60% del costo real.
    - La elaboración de estándares de competencias laborales y normas de capacidades a través del Comité de Gestión por Competencias en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el marco del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
    - La realización de cuatro circuitos tecnológicos, a fin de desarrollar capital humano a través de la promoción gratuita de las capacidades de la industria, con lo que se apoyó en promedio a 200 personas del sector de TI en cada circuito.
    - La elaboración del Proyecto de Reglamento de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** por parte de la SE y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas e incentivar el desarrollo de la economía digital mediante el libre flujo de información para fines comerciales. El Reglamento se encuentra en

<sup>1/</sup> Conforme al Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicado en el DOF el 9 de febrero de 2010.

<sup>2/</sup> La fracción entró en operación a finales de 2007 y permite la importación libre de arancel de mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o autopartes, siempre y cuando las empresas cuenten con el certificado de aprobación para producción emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<sup>3/</sup> Se refiere a la habilitación de los procesos de negocio (producción, comercialización, proveeduría, entre otros) a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, lo que tiene un impacto favorable en la sociedad.

proceso de consulta pública, a través de la COFEMER para recabar los comentarios de los sujetos regulados.

- La difusión del uso de los sellos de confianza en portales de Internet para impulsar el comercio electrónico en el país. De septiembre de 2010 a julio de 2011, un total de 411 portales mexicanos adoptaron un sello de confianza, en su mayoría de empresas privadas que realizan operaciones comerciales vía electrónica, así como instituciones gubernamentales.
- Acciones y resultados de la Agenda de Competitividad en Logística 2008-2012
  - En el marco del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros en México, se integraron los grupos técnicos de: Autotransporte, Transporte Ferroviario y Almacenes; éste último elaboró el Estándar de Competencia: Planificación del control de inventarios de productos, que fue publicado en el DOF el 1 de noviembre de 2010. Actualmente se promueve ante el CONOCER, la acreditación de organismos empresariales e instituciones capacitadoras en logística, a fin de que funjan como organismos certificadores y/o evaluadores, lo que permitirá implementar el estándar de competencia referido.
  - En el marco de las actividades del proyecto del Sello Procesos Logísticos Confiables, a finales de 2010 se lanzó la "Convocatoria Nacional para la presentación de propuestas de candidatos a Organismos Operador y Certificador(es) del Sello Procesos Logísticos Confiables". Resultado de la evaluación de los candidatos, en diciembre de 2010 se eligió a la empresa GS1 (Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico) como organismo operador y al Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. y SGS de México (Société Générale de Surveillance) como organismos certificadores.
  - El portal en Internet "DNA en Logistik", continuó apoyando a las empresas a obtener un autodiagnóstico de su desempeño logístico e identificar áreas de oportunidad para mejorarlo. Desde su lanzamiento en septiembre de 2009 y hasta junio de 2011, el portal ha recibido 33,326 visitas y ha generado 1,490 registros de empresas (80% mexicanas, 12% colombianas y 8% de otros 19 países). Durante el periodo enero-junio de 2011 se registraron 275 empresas, de las cuales 42% son empresas grandes, 23% medianas, 17% pequeñas y 18% micro. Por actividad económica: 45% son comerciales, 32% industriales y 23% de servicios.
  - Conjuntamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 17 y 18 de mayo de 2011 se realizó el Seminario: Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. Planeación y Diseño de Instrumentos de Políticas Públicas, en el cual, expositores de Japón, Corea, Brasil, España, Canadá y Alemania presentaron las experiencias de sus países para proporcionar a México un punto de referencia que impulse el diseño de una política pública adecuada. En el evento se realizaron cuatro paneles en los que se dieron a conocer las necesidades de infraestructura y servicios logísticos, con la finalidad de que sean consideradas en la formulación del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

#### **ESTRATEGIA: DISMINUIR LOS COSTOS PARA LA APERTURA Y OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA MEJORA REGULATORIA**

- La **Reforma Regulatoria Base Cero**, anunciada por el Ejecutivo Federal el 2 de septiembre de 2009, ha orientado las acciones hacia el objetivo de simplificar todos los trámites que realizan las empresas y acercar el gobierno a las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, convocó a los gobiernos estatales y municipales a coordinar esfuerzos y eliminar los trámites innecesarios, a fin de promover una nueva cultura de eficiencia en el servicio público.
  - Durante la **primera etapa de esta Reforma** que concluyó el 31 de marzo del 2010, 199 entidades del Gobierno Federal hicieron un inventario de su regulación, e identificaron el total de normas internas que regían a la Administración Pública Federal (APF), así como los trámites y servicios que enfrentaban los ciudadanos.
    - Resultado de las acciones de la Reforma, al 31 de julio de 2011, se han eliminado 16,174 normas y 2,257 trámites y servicios. Con un impacto positivo en la interacción entre ciudadanos y gobierno, además de incentivar una mayor eficiencia en las funciones de la APF.
  - Con el desarrollo de la **segunda etapa** la SE emprendió la simplificación de trámites con impacto económico, con el propósito de poner al ciudadano en el centro de las necesidades regulatorias y con ello incrementar la competitividad y favorecer el desarrollo económico de nuestro país.
    - Se identificaron los ocho procesos económicos con mayor impacto en la actividad productiva del país (importaciones, exportaciones, pago de impuestos, compras de gobierno, desarrollo de infraestructura, empleo de trabajadores, apertura de empresas, así como acceso al financiamiento) y las ocho dependencias relacionadas con estos procesos: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Energía (SENER) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

- La simplificación de los trámites con mayor impacto económico comprende una agenda de trabajo más de 50 trámites a cargo de las ocho dependencias y sus sectores coordinados. Con la simplificación de trámites al final de la actual Administración se estima que se generarán ahorros equivalentes al 0.4% del PIB.
- De manera global, entre los beneficios de simplificar la regulación pensando en los ciudadanos, destacan los siguientes:
  - Se incrementa la productividad de la economía, pues empresarios y emprendedores destinarán menos tiempo y recursos al cumplimiento de la regulación.
  - Se promueve a las pequeñas y medianas empresas, al ser las unidades económicas que menos recursos tienen para asesorarse en los requerimientos para cumplir con la regulación.
  - Se reducen los costos en el cumplimiento de la regulación, lo que hace atractivo y sencillo el que los ciudadanos que hoy llevan a cabo sus actividades en la informalidad decidan incorporarse a la formalidad y a los beneficios de ésta; y
  - Se hace más eficiente la relación ciudadanos-gobierno ya que se fortalece la transparencia y se reduce la discrecionalidad en las obligaciones que se deben cumplir con las disposiciones regulatorias.
- En el marco de la **mejora regulatoria en los estados y municipios**, en enero de 2011 se dio a conocer la Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México, elaborado con la coordinación de la SE y desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) junto con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
  - La Guía apoyó a los servidores públicos estatales y municipales, con una lista concreta de acciones de alto impacto que pueden ser implementadas en el corto plazo para mejorar los procesos de trámites de apertura de empresas, permisos de construcción, registros de propiedad y licitaciones.
  - Las acciones identificadas en la Guía impactan en el fortalecimiento de la competencia económica y la mejora regulatoria para la competitividad de México emprendida en 2008, la cual se centraba en la mejora del ambiente de negocios, mediante el fortalecimiento del marco regulatorio y las instituciones relacionadas en los procesos de apertura y operación de una empresa, así como la simplificación de las interacciones de los ciudadanos con el gobierno.
  - En su elaboración se realizaron encuestas a los empresarios de los nueve estados participantes<sup>1/</sup> para identificar los trámites que desde su perspectiva son más complicados. Posteriormente, estos trámites fueron analizados, asimismo se entrevistó a los funcionarios responsables y clientes para definir las problemáticas asociadas y las mejoras necesarias. Finalmente, se elaboró un catálogo de recomendaciones de mejora que se acordaron con los funcionarios estatales y municipales involucrados en los procesos de trámites, con base en la identificación de mejores prácticas y soluciones implementadas.
  - Con la implementación de la Guía se pretende hacer procesos más simples y eficientes, a fin de reducir cargas administrativas, mejorar la calidad regulatoria y la competitividad de las entidades federativas.
- La mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han aumentado la capacidad institucional para administrar el proceso de reforma regulatoria de forma significativa durante la última década, como un mecanismo de respuesta ante las diversas crisis económicas que han enfrentado, principalmente mediante la aplicación de programas de reducción de cargas regulatorias con enfoques específicos. Por ejemplo los Países Bajos incrementaron su capacidad institucional mediante la fusión de las Secretarías de Finanzas y de Economía, a fin de evitar duplicidad en las funciones y adelgazar el aparato administrativo. Las agencias regulatorias juegan uno de los roles principales en el diseño apropiado de una legislación de calidad que promueva la institucionalización del proceso de mejora regulatoria a fin de evaluar y en su caso, implementar las mejores prácticas internacionales.
- México ha cubierto 17 de los 18 elementos contemplados en el indicador de capacidad institucional y es reconocido como uno de los países miembros de la OCDE con mayor progreso en el diseño y consolidación institucional de su sistema de administración de mejora regulatoria, según el Reporte sobre los Indicadores de Administración Regulatoria, de la citada organización publicado en el año

<sup>1/</sup> Baja California, Colima, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala.

2009. En la actualidad, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en coordinación con la OCDE identifica las áreas de oportunidad para implementar la política de mejora regulatoria.

- En el marco de la Reforma Regulatoria Base Cero, la COFEMER publicó el 26 de julio de 2010 en el DOF el **Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se dio a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio**, el cual se implementó a partir del 9 de agosto del mismo año.
  - El nuevo proceso de mejora regulatoria contempla menores plazos de resolución de las Solicitudes de Exención de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) con la finalidad de agilizar la emisión de regulación que no implique costos de cumplimiento para los particulares. Asimismo, se implementó la calculadora de impacto regulatorio, la cual permite identificar las regulaciones que representan un alto impacto y aquellas que tienen uno moderado en la sociedad. Lo anterior, permite poner mayor énfasis en la revisión de las primeras y agilizar el análisis de los anteproyectos que no representen costos elevados.
  - Durante el periodo de enero a junio de 2011, la **COFEMER recibió en total 573 anteproyectos** regulatorios que fueron enviados por las diversas dependencias y organismos descentralizados de la APF. Del total de anteproyectos, 410 (71.6%) corresponden a solicitudes de exención de MIR y a solicitudes de opinión sobre tratados internacionales; es decir, son anteproyectos que no generan costos de cumplimiento para los ciudadanos; 151 (26.4%) de ellos se presentaron a través de una MIR, lo cual significa que corresponden a anteproyectos con costos de cumplimiento; y 12 (2%) fueron solicitudes de dictamen regulatorio en materia de Reglas de Operación, las cuales se resolvieron mediante dictamen regulatorio.
    - De las 151 regulaciones con costos de cumplimiento, 17 son de alto impacto, 115 de impacto moderado y las 19 restantes corresponden a anteproyectos con MIR de actualización periódica.
- La COFEMER de acuerdo con lo establecido en el artículo 69-E, fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se encarga de administrar el **Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)**. En cumplimiento de este mandato y en el marco de la Reforma Regulatoria Base Cero, realizó los siguientes movimientos en el RFTS entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011: 96 trámites fueron **eliminados** y 124 inscritos, además de 383 trámites y servicios con **mejoras** en la disminución de plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos. Del 22 de diciembre de 2009, fecha en la que dio inicio la Reforma Regulatoria Base Cero, a junio de 2011 el RFTS se ha reducido en 12.7%.

#### ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS POR LA COFEMER, 2007-2011<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	2007	2008	2009	2010	Meta 2011	2010 <sup>2/</sup>	2011 <sup>p/</sup>	Variación % anual
<b>Total</b>	393	364	381	272	249	126	151	19.8
SHCP	85	113	81	59	54	33	32	-3.0
SE	43	33	49	37	34	19	24	26.3
SAGARPA	39	30	18	21	23	14	23	64.3
SENER	15	12	37	35	15	13	10	-23.1
SCT	9	16	15	16	20	4	10	150.0
SEMARNAT	53	25	27	39	20	15	13	-13.3
SEDESOL	51	24	23	1	2	1	0	-100.0
SSA	16	20	28	16	21	6	13	116.7
SEP	46	43	46	12	11	6	6	0.0
STPS	12	6	10	7	6	4	2	-50.0
SRA	6	4	2	1	1	1	1	0.0
Otras dependencias <sup>3/</sup>	18	38	45	28	42	10	17	70.0

<sup>1/</sup> Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la Comisión 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF, así como los de actualización periódica.

<sup>2/</sup> Cabe destacar que el número de anteproyectos con MIR reportados a partir de 2010 disminuyó considerablemente, porque dejaron de considerarse aquellos que se analizaron en materia de Reglas de Operación ya que para éstos actualmente se realiza un análisis particular.

<sup>3/</sup> Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, CONAPRED, CONAVI, CONEVAL, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, INMUJERES, ISSSTE, SECTUR, SEGOB, SFP, SRE y SSP.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2011.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Las dependencias que eliminaron una mayor cantidad de trámites durante el periodo fueron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE). Asimismo, las dependencias que destacan por haber realizado mejoras a sus trámites son: SEMARNAT, SHCP, Secretaría de Salud (SS), SE, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Educación Pública (SEP).

#### TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2008-2011

Dependencia o Entidad	Total al 31 de diciembre				Meta 2011	Trámites inscritos				Trámites eliminados				Trámites mejorados <sup>1/</sup>			
	2008	2009	2010	2011 <sup>2/</sup>		2008	2009	2010	2011 <sup>2/</sup>	2008	2009	2010	2011 <sup>2/</sup>	2008	2009	2010	2011 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>3,481</b>	<b>3,464</b>	<b>2,993</b>	<b>3,021</b>	<b>3,267</b>	<b>275</b>	<b>209</b>	<b>218</b>	<b>124</b>	<b>187</b>	<b>226</b>	<b>689</b>	<b>96</b>	<b>81</b>	<b>118</b>	<b>627</b>	<b>383</b>
SE	355	369	320	319	351	43	43	44	15	30	29	93	16	29	21	144	53
SEMARNAT	241	248	221	199	209	17	15	7	1	23	8	34	23	11	43	86	80
SHCP	986	965	849	849	894	71	41	32	17	22	62	148	17	0	2	17	73
SCT	437	431	382	394	419	4	6	38	19	2	12	87	7	3	6	86	10
SENER	137	132	89	101	128	16	3	15	12	3	8	58	0	0	1	27	7
Otras <sup>2/</sup>	1,325	1,319	1,132	1,159	1,266	124	101	82	60	107	107	269	33	38	45	267	160

<sup>1/</sup> Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones para facilitar la regulación al ciudadano, tales como en los plazos de respuesta, montos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), forma de presentación (promoción de formatos), disminución de datos y documentos anexos.

<sup>2/</sup> Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, IFAI, IMSS, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SRA, SS y STPS.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2011.

FUENTE: Secretaría de Economía, Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- Durante el primer semestre de 2011 y como resultado de la estimación del costo administrativo de todos los trámites inscritos en el RFTS mediante el Modelo de Costeo Estándar, la COFEMER ha desarrollado propuestas que serán dadas a conocer a las dependencias y organismos descentralizados que pueden mejorar algún aspecto de los trámites que aplican, con la finalidad de tener un impacto positivo en la ciudadanía.
- **Coordinación intergubernamental entre los gobiernos federal, estatal y municipal en materia de mejora regulatoria.** Entre enero y junio de 2011 la COFEMER proporcionó asesoría y capacitación a 605 servidores públicos de los gobiernos locales, para promover la reingeniería de procesos, la creación de registros estatales y municipales de trámites y servicios, el establecimiento de consejos a nivel local para la mejora regulatoria con participación pública y privada, la implantación de esquemas de apertura rápida de empresas, la mejora del marco normativo y la adopción de leyes estatales de mejora regulatoria como instrumentos para elevar la competitividad local.
- **El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** entre julio de 2010 y junio de 2011 apoyó la creación de 29,742 empresas, que generaron 88,579 nuevas fuentes de trabajo, con una inversión de 2,867 millones de pesos<sup>1/</sup>.
  - De julio de 2010 a junio de 2011, la COFEMER, de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales correspondientes, apoyó la implementación de SARES en los municipios de Nuevo Ideal y Pueblo Nuevo, Durango; Chiapa de Corzo, Palenque, Pichucalco, Villaflores, las Margaritas, Suchiate y Ocosingo, Chiapas; Toluca de Lerdo, Estado de México; Jojutla de Juárez y Temixco, Morelos; Cuauhtémoc, Tecomán y Manzanillo, Colima; Tulum, Quintana Roo. De la población total de 2,206,845 habitantes de estos municipios, se estima que 597,921 ciudadanos se ven beneficiados al poder abrir un negocio en menos de dos días, cuando antes tardaban en promedio 31 días en hacerlo.
  - Desde el establecimiento del primer SARE, en mayo de 2002 y hasta el 30 de junio de 2011, el número de empresas abiertas haciendo uso de los **186 SARES establecidos**, ascendió a 259,234 unidades productivas, con lo que se crearon 690,095 empleos formales a partir de una inversión de 40,883 millones de pesos.

#### Cobertura del SARE en 186 municipios del país

Durante el periodo de enero de 2007 a junio de 2011 se logró la apertura de 76 SARES, 12 más que los implementados entre 2002 y junio de 2005. Cabe destacar que la meta sexenal asciende a 100 SARES, y a junio de 2011 se tiene un avance del 76%, con la operación de 186 SARES en igual número de municipios, de los cuales en sus actividades representan cerca del 55% del PIB.

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas por la COFEMER y proporcionadas por los propios municipios.

- Los 186 municipios del país que cuentan con un SARE registraron, durante enero de 2007 a junio de 2011, actividades económicas que representan cerca del 55% del Producto Interno Bruto (PIB).. Es importante destacar que la participación de las entidades federativas, en donde se estableció un SARE en 2010, con respecto al PIB nacional fue la siguiente: 9.4% en el Estado de México, 1.9% en Chiapas, 1.5% en Quintana Roo, 1.3% en Durango, 1.2% en Morelos y 0.5% en Colima..
- Con el propósito de facilitar la puesta en marcha de empresas en el país, del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, la SE en coordinación con otras dependencias federales y locales amplió la cobertura del **portal tuempresa.gob.mx** a nivel nacional, con lo que se logró simplificar trámites, reducir costos de apertura y tiempo de gestión.
  - Se **integraron nuevos trámites al portal**, tales como: alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo (IMSS), aviso de funcionamiento sanitario y de responsable sanitario (COFEPRIS), permisos para la constitución de sociedades (SRE), avisos de uso de permiso (SRE), inscripción de escritura constitutiva (RPC-SE), registro de generadores de residuos peligrosos (SEMARNAT), inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de personas morales a través de un fedatario público por medios remotos (SAT), solicitud de registro de marca (IMPI), aviso de fedatarios públicos en términos del artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera (RNIE-SE), solicitud de servicio de energía eléctrica (CFE), y registro de planes y programas de capacitación y adiestramiento (STPS).
  - A julio de 2011, el **portal se encuentra habilitado en 29 entidades federativas**: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Se tiene programado que el portal está habilitado en las entidades de Zacatecas, Tamaulipas y Baja California Sur al segundo semestre de 2011.
  - Desde la puesta en marcha del **portal tuempresa.gob.mx** en agosto de 2009 hasta junio de 2011 se registraron 37,783 ciudadanos en el sitio web, se atendieron 59,994 interacciones electrónicas con validez jurídica y se dispone de un total de 1,877 fedatarios habilitados, de los cuales 219 estuvieron activos brindando el servicio en el portal.
    - De enero a julio de 2011, 10,014 usuarios realizaron solicitudes en el portal, se dio atención a 23,111 interacciones con validez jurídica y se contó con 56 fedatarios activos de un total de 146 fedatarios habilitados.

#### **ESTRATEGIA: FOMENTO DE CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LIBRE CONCURRENCIA, ASÍ COMO COMBATIR LOS MONOPOLIOS**

- Entre las acciones para implementar los “10 puntos para Cambiar a Fondo a México”, el 10 de mayo de 2011 se publicó el Decreto que reforma la legislación en materia de competencia. Con esta reforma, la Ley Federal de Competencia Económica se pone a la altura de las mejores prácticas internacionales en materia de sanciones e instrumentos de promoción de la actividad económica:
  - Se elevaron las multas máximas para quien cometa prácticas monopólicas absolutas y relativas, y se establecieron sanciones penales de tres a diez años para quien cometa prácticas monopólicas absolutas.
  - Se facultó a la Comisión Federal de Competencia (CFC) para realizar visitas sin previo aviso a las instalaciones de los agentes económicos a fin de recabar información para sus investigaciones, así como para establecer medidas cautelares a fin de evitar un daño irreversible al proceso de competencia durante una investigación.
  - Se incrementaron las obligaciones de transparencia y contrapesos al interior de la CFC y se crearon juzgados especializados en materia de competencia.
  - Esta reforma beneficiará a los consumidores al propiciar una competencia más vigorosa que incida en la reducción de precios y amplíe las opciones para todos. También impulsará la competitividad y el empleo en la economía mexicana, al generarse mayores incentivos para mejorar la productividad en sectores que presentaban bajos niveles de competencia.
  - La CFC ha fomentado la competencia en los mercados mexicanos, mediante la atención de 245 asuntos de enero a junio de 2011, de los cuales resolvió 167 distribuidos de la siguiente manera:
    - 74 asuntos relacionados con concentraciones, de los cuales 48 fueron notificaciones de concentración y 26 avisos. Con respecto a las notificaciones, la CFC autorizó 46 y en dos casos los agentes económicos desistieron de realizar la operación.
    - 24 investigaciones de prácticas monopólicas, de las cuales 23 fueron denuncias y una investigación de oficio. Con respecto a las denuncias, en tres casos se impuso una sanción, una se cerró, 11 denuncias fueron desechadas y ocho se tuvieron por no presentadas, ya que el

denunciante no completó el proceso. La investigación de oficio se cerró, debido a que no se encontraron elementos para acreditar responsabilidad alguna.

- 61 asuntos relativos a licitaciones, concesiones y permisos. La CFC otorgó opinión favorable en 56 de ellos y emitió opinión no favorable en uno. En dos de los asuntos se emitieron recomendaciones a la autoridad licitante, en un caso el agente económico se desistió de su participación en la licitación y otro más se tuvo como no presentado.
  - En enero de 2011 la CFC no autorizó la participación del grupo conformado por Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios del Sureste, S.A. de C.V. (Asur) en el proceso de licitación del aeropuerto de la Riviera Maya. La Comisión señaló que si el nuevo aeropuerto se concesionara a Asur, quien ya cuenta con la concesión del aeropuerto de Cancún, se generaría una concentración excesiva en el mercado de servicios aeroportuarios en esa región. Por otro lado, los otros dos grupos que participaban en la licitación no tenían presencia en el sureste, por lo que la CFC emitió opinión favorable a ambos.
- Tres recursos de reconsideración, en los que la CFC valoró infundados los agravios expuestos por las partes en dos de los casos y, por tanto, confirmó su resolución inicial y el restante se desechó.
- Cinco consultas realizadas por los agentes económicos respecto a asuntos en materia de competencia económica.
- Entre enero y junio de 2011 la CFC emitió 10 opiniones respecto de iniciativas de leyes o anteproyectos de regulación secundaria.
  - En febrero de 2011, la Comisión recomendó a la SCT y a la COFETEL una serie de acciones para impulsar la competencia en las telecomunicaciones, entre ellas: resolver en el menor tiempo posible los procedimientos de interconexión, encomendar a un grupo de expertos internacionales el cálculo de la tarifa del servicio, licitar una tercera cadena de televisión y permitir a Telmex prestar servicios de video únicamente cuando esta empresa permita el acceso en términos competitivos a otras redes públicas de telecomunicaciones. Además, se propuso al Congreso una serie de reformas al marco legal de las telecomunicaciones, principalmente para facilitar la interconexión entre redes.
- De enero a junio de 2011 la CFC continuó con la defensa de sus resoluciones ante los órganos jurisdiccionales, con la atención de 259 juicios de amparo y de nulidad fiscal. De los 31 juicios de amparo que resolvió el Poder Judicial en este periodo, la Comisión ganó 23 (74.2%). Con respecto a los juicios de nulidad fiscal, se obtuvieron resoluciones favorables en 10 (62.5%) de los casos.
- La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la SE a fin de garantizar condiciones de competencia leal a los productores mexicanos en los mercados internacionales, lleva a cabo **investigaciones en materia de prácticas comerciales internacionales desleales y medidas de salvaguarda**, además de proporcionar asistencia técnica y jurídica a exportadores nacionales.
  - Durante el periodo de enero a julio de 2011 se publicaron en el DOF 21 **resoluciones administrativas**, 5%<sup>1/</sup> más que en el mismo periodo del año anterior. Se incluyen investigaciones ordinarias antidumping, antisubvención, revisiones, exámenes de vigencia de cuota compensatoria, una aclaración y un cumplimiento.
    - En materia de **investigaciones antidumping** se iniciaron las siguientes: importaciones de pollo y de éter monobutílico, ambas de EUA e importaciones de cable coaxial de China. También se publicó la resolución preliminar a los electrodos de grafito de China y la resolución final, con imposición de cuota compensatoria, a la tubería de acero sin costura proveniente también de China.
    - Respecto a investigaciones por **subvenciones**, se inició una a las importaciones de dicloxacilina sódica procedente de la India.
    - También se inició una investigación simultánea por **dumping y subvención** a las importaciones de amoxicilina trihidratada originarias de China y la India.
    - Sobre los **exámenes con revisión de cuota**, se iniciaron los siguientes: sacos multicapas y hule sintético de Brasil, hongos de China y de Chile, placa de acero en rollo de Rusia y sacapuntas de China. Se publicaron las revisiones preliminares al ácido esteárico y a la tubería de acero concostura y el aceite epoxidado de soya de EUA. Por último, se concluyó el procedimiento a las importaciones de mezclilla de Hong Kong.
    - En relación a **exámenes de vigencia de cuota compensatoria** se concluyeron los procedimientos a las conexiones de acero, al hexametáfosfato de sodio y a los clavos de acero, los tres provenientes de China.

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar respecto a lo publicado en el Cuarto Informe de Gobierno debido a su actualización.

- Asimismo, se emitió una aclaración a la resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de mezclilla originarias de China.
- Se dio cumplimiento a una **sentencia de un juicio de nulidad** al policloruro de vinilo de EUA.
- A julio de 2011 existen 38 **cuotas compensatorias vigentes**, (5% menos que en la misma fecha de 2010), todas son definitivas contra prácticas de dumping. Las cuotas abarcan 31 productos primordialmente de los sectores siderúrgico y petroquímico, originarios de 13 países (principalmente China y EUA).
- **Defensa de los intereses comerciales de México en los mercados internacionales.** A julio de 2011, la SE participó en las reuniones del Grupo de Trabajo del Capítulo XIX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en las que se analizaron las propuestas de modificación a las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del TLCAN y el estatus de integración de los Paneles Binacionales.
  - Derivado de la participación de México como tercero en el procedimiento por el cual EUA impuso de manera simultánea derechos antidumping y compensatorios a las importaciones de determinados productos originarios de China, el Grupo Especial emitió su informe en octubre de 2010 y China presentó una apelación el 1 de diciembre. El Órgano de Apelación emitió su informe el 11 de marzo de 2011, y determinó, entre otros, que EUA al no haber evaluado si a partir de los derechos simultáneos (antidumping y antisubvenciones) se derivaron "dobles medidas correctivas", dicho país actuó de manera incompatible con el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.
  - De enero a julio de 2011 la SE proporcionó **asistencia técnica y jurídica** a 27 exportadores mexicanos, cuatro confederaciones y asociaciones involucrados en 17 procedimientos antidumping que se instruyeron en otros países.
    - En 2011 se concluyeron tres procedimientos sin la imposición de cuotas compensatorias en favor de los exportadores mexicanos, en los casos de: carboximetilcelulosa en EUA, pinturas en Panamá y productos laminados en caliente en Brasil. Por su parte Perú eliminó las cuotas compensatorias impuestas a las exportaciones mexicanas de cemento y vasos de polypapel.
  - De septiembre de 2010 a agosto de 2011, en el marco del **Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas**,<sup>1/</sup> se realizaron ocho reuniones de trabajo en las cuales: se aprobó el Programa de Trabajo para 2011; se visitó un grupo de empresas adheridas al Convenio para identificar acciones realizadas en cumplimiento con las prácticas definidas, así como áreas de oportunidad para la mejora del Convenio; y se definieron dos propuestas de cambio de precios, para que sean analizadas por los agremiados de los organismos participantes.
    - A agosto de 2011 se han adherido al Convenio una asociación comercial, siete empresas comerciales, 17 empresas industriales, y dos personas físicas, para un total de 27 empresas y organismos.
- **La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** continuó en 2011 la estrategia de promoción de una cultura de consumo inteligente y fácil acceso de los consumidores a la información de los bienes y servicios.
  - Con la finalidad de difundir en Internet la estrategia de consumo inteligente, en marzo de 2011 la PROFECO lanzó una nueva red social: el Tumblr de la Revista del Consumidor y su propia cuenta de Twitter (@profeco2). Se trata de una plataforma de microblogging que publica fotos, videos, citas breves y textos cortos, ideal para compartir con el público productos atractivos pensados para la red, como el Webcast y el Podcast de la Revista del Consumidor. Esta red se une a la presencia que desde abril de 2009 PROFECO tiene en Facebook, YouTube y el propio Twitter.
    - Entre marzo y julio de 2011, se registraron 8,518 visitantes únicos a la página profeco.tumblr.com. Asimismo, de abril de 2009 a julio de 2011, el sitio Revista del Consumidor en Línea ha acumulado 13.8 millones de páginas vistas, y 2.9 millones son únicos. El Twitter, Facebook y YouTube de la Procuraduría cuentan, a julio de 2011, con cerca de 195 mil usuarios, y desde enero de 2009 se han reproducido 3.6 millones de videos en el canal oficial de la Revista del Consumidor en YouTube.
  - Durante el año 2010 México obtuvo la calificación de 9.67 puntos en el Índice de Protección de los Derechos del Consumidor, que elabora la PROFECO basándose en el Atlas Geopolítico de la Defensa del Consumidor en América Latina. El avance en el índice respecto al año anterior (9.52) hace previsible alcanzar la meta establecida de 9.96 para 2012. Lo anterior debido a los instrumentos de

<sup>1/</sup> El convenio fue suscrito el 6 de julio de 2009 entre la Secretaría de Economía, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, el Consejo Nacional Agropecuario y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales

vanguardia para la prestación de servicios, el fomento a las asociaciones de consumidores, el apoyo integral a asociaciones civiles y el aumento de acciones colectivas.

- A través del **Teléfono del Consumidor** se recibieron 251,141 llamadas de enero a julio de 2011, asimismo, se otorgaron servicios de citas, información, orientación y asesoría a los usuarios, así como denuncias y quejas. Adicionalmente, en marzo se implementó el Teléfono del Consumidor en Línea, el cual puede ser consultado a través de Internet y el consumidor es atendido gratuitamente por asesores disponibles en tiempo real. Desde su inicio en marzo y hasta julio, el servicio ha recibido un total de 8,316 consultas.
- Mediante el **Programa de Citas por Teléfono (PROCITEL)**, de enero a julio de 2011 se programaron 20,147 citas para acudir a las delegaciones de PROFECO y recibir asesoría, presentar una queja e intentar la conciliación inmediata. Por Internet los consumidores han programado 262 citas.
- A julio de 2011 el **Concilianet** cuenta con 20 proveedores participantes. De enero a julio de 2011 se han presentado 893 quejas con un porcentaje de conciliación de 96.7%. El monto recuperado por los consumidores fue de 2.8 millones de pesos, de 2.7 millones de pesos reclamados, lo que representa 104.6% del total reclamado.
- Respecto a los **Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL)**, de enero a julio de 2011 se concluyeron 5,869 procedimientos y el monto por multas impuestas a los proveedores fue de 231.6 millones de pesos.
  - De enero a julio de 2011 se han concluido 11 PIL por **publicidad engañosa**, cuyas multas acumulan un total de 14.4 millones de pesos, en los sectores de aviación, telecomunicaciones y autoservicios, entre otros.
- De enero a julio de 2011 PROFECO emitió 51 **dictámenes**<sup>1/</sup> por un monto de 26.6 millones de pesos en favor de los consumidores por obligaciones incumplidas por proveedores, principalmente de los sectores inmobiliario, mueblero y autofinanciamiento.
- A través del **Programa de Verificación a Establecimientos Comerciales** en el periodo enero-julio de 2011 se llevaron a cabo en los rubros de metrología, normalización y comportamiento comercial, 47,703 visitas de verificación, 16.4% más respecto a lo programado y 12.1% mayor al alcanzado entre enero y julio de 2010 (42,553 visitas).
  - En el periodo enero-julio de 2011 se iniciaron 7,586 procedimientos administrativos a Establecimientos Comerciales por infracciones a la ley, cifra 21.2% superior a la registrada durante el mismo periodo de 2010 (6,258), lo que derivó en la imposición de 7,042 multas y sanciones por un monto de 70 millones de pesos.
  - Con relación al Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Establecimientos con venta de Productos Básicos, en los primeros siete meses de 2011, se efectuaron 11,182 visitas, 5.9% más respecto al mismo periodo de 2010 (10,551), de los cuales se emplazó a procedimiento administrativo a 1,713. Del total de visitas, 5,241 correspondieron a tortillerías y se levantó procedimiento a 963 de ellas.
  - En el Programa Permanente de Verificación en el Mercado de Combustibles, durante el periodo enero-julio de 2011 se realizaron 8,043 visitas a estaciones de servicio, 1,118 a plantas de gas LP y se inspeccionaron 6,900 vehículos de reparto de recipientes transportables de gas LP, registrando incrementos porcentuales con respecto a lo programado en 13.2%, 10.5% y 41.6%, respectivamente.

#### Volumen de quejas y conciliaciones logradas por la Procuraduría Federal del Consumidor

De enero a julio de 2011 se presentaron 68,965 quejas por parte de los consumidores. En el procedimiento conciliatorio se reclamó de enero a julio un monto de 669.4 millones de pesos, recuperando el 82%, es decir 546.6 millones de pesos, 10% más que la meta programada. Del total de las quejas, el 82% se solucionaron mediante la conciliación.

Entre enero de 2007 y julio de 2011 se han recibido 526,341 quejas, mientras que durante el mismo periodo de la administración anterior las quejas recibidas fueron de casi 668,218. Cabe destacar que el porcentaje de conciliación al cierre de 2006 fue de 71% a favor de los consumidores; mientras que al cierre de 2010 se alcanzó el 81% de conciliación.

<sup>1/</sup> El dictamen, es el documento que emite la PROFECO, que determina en cantidad cierta; exigible y liquida el importe de las obligaciones incumplidas a cargo de un proveedor, que tiene carácter de título ejecutivo, no negociable, a favor del consumidor.

- Derivado de este programa se dio inicio a 703 procedimientos administrativos por infracciones a la ley, aplicando 254 sanciones equivalentes a 14.1 millones de pesos.
- En el periodo de enero-julio de 2011 se verificaron 17,371 instrumentos de medición en establecimientos comerciales, cifra 24.3 % superior a la registrada durante el mismo periodo de 2010 (13,971 instrumentos a establecimientos comerciales), 96,985 mangueras de combustibles, 2,458 medidores de gas y se calibraron 155,346 instrumentos cifra ligeramente menor en un 5.2% a la registrada durante el mismo periodo de 2010 (163,981 instrumentos calibrados), 116,816 en establecimientos comerciales, cifra ligeramente menor en un 4.3 % al mismo periodo de 2010 (122,116 instrumentos calibrados en establecimientos comerciales) y 119,502 mangueras de combustibles.
- Con la Reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en 2011, se fortaleció la participación de la sociedad civil en favor de los derechos del consumidor. Además la Procuraduría Federal del Consumidor podrá denunciar ante la Comisión Federal de Competencia, prácticas monopólicas que lesionen los intereses y derechos de los consumidores.
- Durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011, en materia de acciones de grupo la PROFECO ha obtenido los resultados siguientes:
  - En el caso de Air Madrid, Líneas Aéreas, S.A., en octubre de 2010 se emitió la sentencia definitiva favorable, que condena a la empresa a indemnizar a quienes acrediten su calidad de perjudicados por los daños y perjuicios ocasionados. Dicha sentencia tuvo efecto a partir de noviembre de 2010 y se ordenó notificarla al Juez Quinto de lo Mercantil en Madrid, España.
  - Respecto a Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V., en septiembre de 2010 la PROFECO presentó el séptimo incidente de reclamación de daños y perjuicios, en representación de 21 consumidores quienes reclamaron 67.9 miles de pesos y obtuvieron sentencia favorable. En enero de 2011 se presentó en concurso mercantil, la solicitud de reconocimiento de créditos de los 21 consumidores que sumados a los 1,179 que ya existían, hacen un total de 1,200, por un monto de reclamación de 5.1 millones de pesos.
  - En el caso de Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., en septiembre de 2010 se condenó al proveedor a la reparación de daños y perjuicios, la cual se hizo del conocimiento del conciliador designado en el concurso mercantil. A julio de 2011 se ha presentado ante éste la solicitud de reconocimiento de créditos a favor de un total de 4,899 consumidores, reclamando un monto de 24.4 millones de pesos.
  - En relación a la demanda contra la constructora Graciano y Asociados, S.A. de C.V., en abril de 2011 se confirmó la sentencia dictada por el juez de primera instancia, la cual tiene efectos generales a todos aquellos que resulten perjudicados por las acciones de la empresa, lo que significa que dicha sentencia beneficia a todos los consumidores afectados incluso si no hubiesen sido incorporados en la demanda correspondiente.
  - Las acciones de grupo ejercidas contra: Aero California, S.A. de C.V., Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V., Nokia México, S.A. de C.V., Azcué Muebles, S.A. de C.V., Mupen, S.A. de C.V. y Construcciones y Edificaciones ANDHA, S.A. de C.V., aún continúan en proceso ante las autoridades judiciales correspondientes.
  - En marzo de 2011 se presentó una demanda de acción de grupo contra la empresa Tu Casa Express, S.A. de C.V., con base en las 186 quejas presentadas. En consecuencia, se decretó como medida precautoria el embargo de bienes suficientes para garantizar 34.7 millones de pesos. En mayo de 2011 se llevaron a cabo las diligencias de emplazamiento y embargo de los mismos.
  - La promoción de acciones de grupo ha permitido sentar precedentes jurídicos importantes sobre el alcance y protección de los derechos de los consumidores. Dentro del trámite de la acción de grupo contra Corporación Técnica de Urbanismo, S.A de C.V, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmó la constitucionalidad del procedimiento y reconoció sus efectos generales en las sentencias dictadas al respecto para extender los beneficios en favor de todos los consumidores aun cuando no hubieren sido incorporados en la demanda correspondiente.
- El Registro Público de Consumidores (RPC) de enero a julio de 2011 registró 12,126 números telefónicos de consumidores que no desean recibir publicidad por este medio. El total de números telefónicos registrados asciende a 173,679. Cabe destacar que los sectores que más denuncias presentan en el periodo son telecomunicaciones y comercio por realizar llamadas telefónicas publicitando bienes, productos o servicios a aquellos consumidores cuyos números telefónicos se encuentran inscritos en el RPC.

## **ESTRATEGIA: PROFUNDIZAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA**

### **• Políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación**

- Con el objetivo de sentar las bases para la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación entre los países de Latinoamérica, se celebró en marzo de 2011 la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. A la reunión asistieron autoridades de 18 países de la región, así como representantes de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría General Iberoamericana de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
  - Entre los acuerdos alcanzados destaca la coordinación conjunta en seis áreas prioritarias de desarrollo para los próximos años en materia de: cambio climático, salud, biotecnología aplicada a la salud e industria, seguridad alimentaria, energía y biodiversidad. Asimismo, se estableció la coordinación de políticas en ciencia, tecnología e innovación a través de un mecanismo de diálogo denominado iniciativa de Políticas de Innovación en Latinoamérica y el Caribe, en el que participarán expertos técnicos en materia de políticas de innovación. Los avances de la segunda reunión serán presentados en marzo de 2012 en Río de Janeiro, Brasil, sede de la tercera reunión.
- En mayo de 2011 los gobiernos de Argentina y México ratificaron su compromiso para seguir incrementando los vínculos entre ambas naciones en los ámbitos de cooperación científica y tecnológica, basada en el interés común y la reciprocidad. En ese marco se suscribieron protocolos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, que permitirán la creación de dos centros virtuales especializados: uno en materia de biotecnología y otro en nanociencia y nanotecnología.
  - Estos centros estarán constituidos por grupos de investigación articulados, utilizando la infraestructura existente para realizar proyectos de investigación y desarrollo entre científicos de ambos países. Los objetivos de estos centros virtuales son promover el intercambio, la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos, estimular la creación de empresas binacionales en esas materias y promover la divulgación del conocimiento nanotecnológico y biotecnológico como instrumento de innovación y desarrollo productivo.

### **• Recursos humanos de posgrado**

- El Gobierno Federal continuó el apoyo mediante becas a estudiantes mexicanos para realizar estudios de posgrado, tanto en el país como en el extranjero. Al mes de diciembre de 2011 se estima apoyar a 54,566 estudiantes para realizar sus estudios de posgrado con el apoyo de estas becas, cifra superior en 4.5% a la del mismo mes del año anterior. El 98.7% de las becas son otorgadas por las secretarías de Educación Pública (SEP), Salud (SSA), Comunicaciones y Transportes (SCT), y el CONACYT, incluidos los centros de investigación que coordina.
- En 2011, el CONACYT mantendrá más de 39 mil becas para estudios de posgrado, cifra 7% mayor a la registrada el año pasado. Con ello, siete de cada 10 estudiantes becados por el Gobierno Federal son apoyados por el CONACYT. En 2010, el 67.5% de los graduados de posgrado corresponden a las áreas científicas e ingenierías, lo que muestra el acceso de los profesionistas a oportunidades de formación de calidad en áreas estratégicas.
  - Una actividad paralela a la asignación de becas es el fortalecimiento de los programas de posgrado del país. Al mes de junio de 2011, en México existen 7,720 programas de posgrado registrados, que cubren una población de 229,296 estudiantes.
  - Como resultado del trabajo conjunto entre la SEP y el CONACYT, a junio de 2011 se tienen registrados 1,305 programas de estudios en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. De los 1,305 programas, el 58% se encuentra en los dos niveles más altos de calidad: 95 (7%) son de competencia internacional y 662 (51%) son programas consolidados, mientras que 271 corresponden a programas de posgrado en desarrollo (21%) y 277 son de reciente creación (21%).
- La planta nacional de investigadores, que constituye el núcleo del capital intelectual y productivo del país, continuó creciendo en 2011 y al mes de junio registró 17,639 científicos y tecnólogos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cifra superior en 6.3% respecto a la del año previo. La inversión que se estima realizar en el SNI en el año, asciende a 2,626.8 millones de pesos, 9.0% más, en términos reales, respecto a 2010.

## Diseño y operación de la política pública de innovación

Con las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, y para promover la innovación como motor de la competitividad, el 9 de diciembre de 2009 se instaló el Comité Intersectorial para la Innovación<sup>1/</sup> (CII), cuyo objetivo es el diseño y operación de la política pública de innovación.

El 24 de marzo de 2010 se publicó en el DOF el Reglamento Interno del CII, en apego a lo establecido por la Ley de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se definió la agenda de trabajo para 2010, la cual se aboca a reestructurar la política del uso de los fondos de innovación, fortalecer el esquema de incentivos para el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), alinear las prioridades en materia de innovación con la adopción de una agenda "verde" industrial y fortalecer los mecanismos de inversión en capital humano.

A través de la segunda convocatoria 2009 del Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT) que concluyó en septiembre de ese año, se continuó con la compensación del impacto del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) sobre la aplicación del Estímulo Fiscal a los Gastos e Inversiones en Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) concedido a las empresas, mediante la aprobación de 38 solicitudes de apoyo por un monto de casi 153 millones de pesos.

Derivado de un análisis de los programas del Gobierno Federal para promover la innovación, el CII aprobó ampliar el alcance del FONCYT para: promover la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, competitividad y sustentabilidad de empresas innovadoras; y fomentar el surgimiento de nuevos emprendedores innovadores.

El CII aprobó la creación del Fondo Sectorial de Innovación para fomentar la innovación en el país, con mecanismos que contribuyan a incrementar la base de empresas innovadoras, convertir ideas innovadoras en proyectos de negocio, así como fomentar la vinculación entre los centros de conocimiento; es decir, establecer mecanismos de capital semilla y de capital de riesgo.

Para cumplir con lo anterior, la SE, suscribió dos convenios, uno con Nacional Financiera para crear el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor y el segundo con el CONACYT, para crear el Fideicomiso del Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA), cuyo Comité Técnico y de Administración aprobó, durante junio y julio de 2011, tres convocatorias: Creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento, desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación; el programa de biotecnología productiva; y el fortalecimiento del mercado de capital semilla y ángel.

El 27 de mayo de 2011, el CII aprobó el Programa Nacional de Innovación, el cual tiene como objetivo establecer políticas públicas que promuevan y fortalezcan la innovación en los procesos productivos y de servicios, para incrementar la competitividad de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazo.

- El SNI se ha abierto a la presencia de 290 científicos mexicanos en el exterior. En este momento, investigadores de 23 países de los cinco continentes forman parte del Sistema. Así, queda abierta la posibilidad para que estos talentos mexicanos en el exterior también puedan asociarse a las 18 redes temáticas en operación. A junio de 2011, en estas redes participan 132 instituciones mexicanas con 2,599 investigadores. En la convocatoria de 2011 se recibieron 1,443 solicitudes por lo que se espera incrementar el número de miembros en las redes.
- Respecto a la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación, a junio de 2011 se aprobaron 99 apoyos para repatriaciones, 145 para retenciones y seis para estancias de consolidación. Se destinaron 93.3

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2007-2011<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Para 2011 los datos son al mes de diciembre de 2011.  
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<sup>1/</sup> El CII está conformado por la SE (presidente); el CONACYT (vicepresidente); la SEP y otras secretarías del Gobierno Federal; representantes del sector privado; instituciones de educación superior; el Foro Consultivo Científico y Tecnológico; el Sistema Nacional de Centros de Investigación; la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

millones de pesos a estas actividades.

- **Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación**

- El Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT), a fin de fortalecer los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación, al mes de junio de 2011 apoyó 28 proyectos, 77% más que en igual lapso de 2010, con recursos por un monto de 236.8 millones de pesos.

- En 2011, están vigentes 34 fondos mixtos, 32 con entidades federativas y dos con los municipios de Puebla y Ciudad Juárez. Los proyectos financiados con estos fondos apoyan la investigación científica y el desarrollo tecnológico que genera el conocimiento requerido para resolver los problemas u oportunidades de las localidades y las regiones. Así mismo, se fortalecen las capacidades científicas y tecnológicas, así como la competitividad de sus sectores productivos, lo que contribuye al desarrollo económico y social de los estados.

- A junio de 2011, a través de estos fondos se recibieron 571 solicitudes, se realizaron alrededor de 1,713 evaluaciones y con base en ellas, los Comités Técnicos y de Administración aprobaron 183 nuevos proyectos por un monto de 554.6 millones de pesos.

- En mayo de 2011 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se realizó la primera Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011, entre los principales temas se analizaron los relativos a innovación, fondos mixtos, cultura científica, perspectivas del FORDECyT, avances en la agenda compartida CONACYT-Entidades Federativas y políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.

- **Financiamiento para la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación**

- Para 2011, la inversión del Gobierno Federal en ciencia y tecnología se estima en 51,995.9 millones de pesos, esta cifra representa 0.38% del Producto Interno Bruto. Las secretarías que registraron el mayor incremento en el presupuesto asignado en 2011 fueron Salud (SSA), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Economía (SE).

- A través de los 21 **fondos sectoriales**<sup>1/</sup> establecidos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, en 2011 se estima canalizar recursos de inversión por 600 millones de pesos por parte del CONACYT e igual cantidad por parte de las secretarías.

- El 30 de mayo de 2011 se publicó la convocatoria del Fondo Sectorial INEGI-CONACYT y los resultados se publicarán el mes de octubre, con el

**Indicadores de la contribución del CONACYT a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas a diciembre de 2011**

63% de las becas nacionales vigentes se otorgaron a programas de posgrado de instituciones de educación superior de los 31 estados de la república.

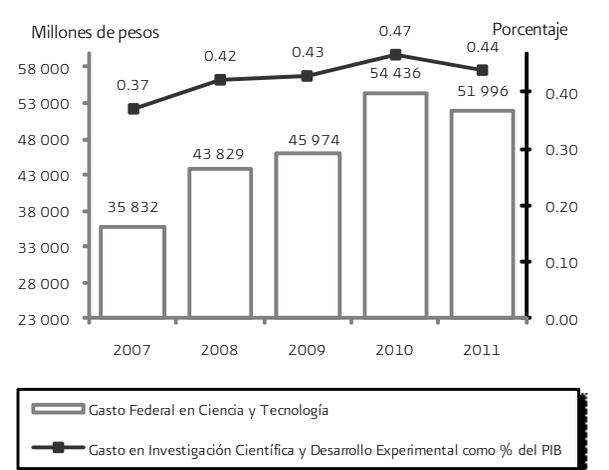
72.8% de los programas de posgrado de calidad se ofrecen en los estados.

61.6% de los proyectos de ciencia básica corresponden a instituciones estatales.

87% de los apoyos de consolidación de grupos de investigación correspondieron a instituciones ubicadas en los estados.

59% del total de científicos y tecnólogos del Sistema Nacional de Investigadores radican fuera de la capital del país. De éstos, 29.8% de los investigadores se concentran en los estados de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Baja California y Guanajuato.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2007-2011 <sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Algunos datos difieren de lo publicado en el 4º Informe de Gobierno debido a que para el periodo 2007-2009 se hizo una revisión de cifras con los sectores involucrados, en 2010 se incorporaron cifras definitivas de la Cuenta Pública y en 2011 son cifras estimadas.  
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<sup>1/</sup> No incluye el Fondo Institucional del CONACYT.

propósito de impulsar la investigación científica y tecnológica en temas de estadística, geografía y medio ambiente.

- En diciembre de 2010 la Secretaría de Energía y el CONACYT, a través del Fondo CONACYT-SENER-Hidrocarburos, publicaron la convocatoria 2010-3 cuyo objetivo es atender las principales problemáticas y oportunidades en materia de hidrocarburos a través del desarrollo de tecnología y la información de recursos humanos especializados. Como resultado de esta convocatoria, cuatro proyectos se encuentran en proceso de aprobación por un monto de 510.6 millones de pesos. Los proyectos corresponden a exploración, producción y refinación de petróleo. Los resultados se publicarán en septiembre de 2011.
- La convocatoria 2011 SAGARPA-CONACYT estableció 10 temas estratégicos para el sector. En este marco se aprobaron dos macroproyectos uno para el mejoramiento genético del trigo y otro para la evaluación de materiales genéticos del arroz, por un monto de 43.6 millones de pesos, adicionalmente, se aprobaron ocho proyectos por un monto de 105.4 millones de pesos.
- El 10 de diciembre de 2010 cerró la convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica ECONOMÍA-CONACYT 2010 con la aprobación de 123 proyectos por un monto de 348.7 millones de pesos a ejercer en 2011. Cabe señalar que el 83% de esos recursos se destinaron a micro y pequeñas empresas.
- El CONACYT, como coordinador del sector ciencia y tecnología, promueve la inversión en investigación científica y desarrollo experimental de todos los agentes involucrados, con especial énfasis en el sector privado. En 2011 se estima que se invertirán 59,628 millones de pesos en este rubro. Cabe señalar que la **inversión pública y privada en investigación científica y desarrollo experimental (IDE)** respecto al PIB representa el 0.44%, cifra inferior en tres centésimas a la registrada el año anterior.
- En marzo de 2011 la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados firmó un convenio con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV)-Irapuato para apoyar el proyecto "Diagnóstico de la diversidad genética de razas y variedades de maíces nativos para la evaluación de programas de conservación", y se canalizarán recursos por un monto de

#### Inversiones en infraestructura de los 27 centros de investigación coordinados por el CONACYT

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ).

Construcción de la primera fase del proyecto de edificación de laboratorios de Investigación y Desarrollo del CIATEJ en Nuevo León dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT).

Construcción de las primera y segunda fases de nuevos laboratorios del CIATEJ en Zapopan, Jalisco.

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Construcción de la segunda etapa de CIDESI-Monterrey, en el PIIT, del Estado de Nuevo León.

Participación en el Condominio Tecnológico de Tijuana, para establecer dos laboratorios de metrología (dimensional y eléctrica).

Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT).

A través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León, el CIMAT inició en 2011 el proyecto arquitectónico para la construcción de las instalaciones de su Unidad Monterrey en el PIIT.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

El Instituto desarrolla el Laboratorio de Nanoelectrónica y colabora con un laboratorio para la generación de energía solar, con el objetivo de desarrollar innovaciones con base en la articulación entre los sectores académico y empresarial

Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE).

Con financiamiento del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali y del CONACYT, se fortalecen y amplían las estaciones sismológicas instaladas en la región comprendida en la península de Baja California y Sonora. La información que la Red genera se pone a disposición de los gobiernos estatales y municipales; del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y de la ciudadanía en general.

11.7 millones de pesos. Asimismo, se aprobaron tres proyectos de desarrollo biotecnológico por un monto de siete millones de pesos.

- En 2011 el **Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas** otorgó 553 apoyos por un monto de 2,357 millones de pesos. Los apoyos se otorgaron en las siguientes modalidades:
  - Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas (INNOVATEC), se aprobaron 117 proyectos por un monto de 432 millones de pesos.
  - Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME), se apoyaron 208 proyectos por un monto de 676 millones de pesos.
  - Desarrollo e Innovación de Tecnologías Precursoras (PROINNOVA), se aprobaron 228 proyectos por un monto de 1,249 millones de pesos.
- **Infraestructura científica, tecnológica y de innovación**
  - La inversión en infraestructura en 2011 se promovió a través de las siguientes acciones:
    - En abril de 2011 se anunció la construcción del **Laboratorio de Asistencia Técnica de Pemex-Petroquímica**, con una inversión conjunta de PEMEX-CONACYT por 120 millones de pesos. Dicho laboratorio se edificará en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo y permitirá adoptar procesos de transformación de última generación, mejorar y desarrollar nuevas aplicaciones, caracterizar polímeros y capacitar a los usuarios de los productos que fabrica la empresa. El laboratorio será operado por personal del Centro de Investigación en Química Aplicada.
    - En el presente año, la Secretaría de Marina instalará y sustituirá 19 estaciones meteorológicas para buques y seis estaciones meteorológicas automáticas complementarias, a fin de ampliar el monitoreo atmosférico en las costas nacionales para el seguimiento y elaboración de información meteorológica.
    - La SEP construirá un centro de investigación en el parque tecnológico de Monterrey, N.L. Con este centro se contribuye a fomentar un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico, además de facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo.
- **Evaluación de recursos invertidos en Ciencia, Tecnología e Innovación**
  - En el marco de la estrategia de gestión para resultados implementada por el CONACYT, entre enero y junio de 2011 se realizaron las siguientes acciones:
    - La "Iniciativa Internacional para la Evaluación de Impacto (3ie)" seleccionó las dos propuestas presentadas por el CONACYT para evaluar el impacto de los programas SNI y Becas de Posgrado. La iniciativa apoyará nueve trabajos a nivel mundial (dos de ellos del CONACYT) entre más de 35 propuestas de 27 países postulantes.
    - Se está realizando la medición de la percepción de beneficiarios del programa de Fondos Mixtos, empleando metodologías rigurosas de conformidad con la propuesta realizada por el CONEVAL. Los resultados del estudio están previstos para octubre de 2011. Este estudio constituye una primera etapa en la implementación de la metodología de evaluación del desempeño de este programa.
  - A julio de 2011 se cuenta con 7,565 miembros en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), cifra que representa un incremento de 9.3% respecto al cierre de 2010. Por su parte, el Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECyT), agrupó a 20,470 evaluadores acreditados, cifra superior en 10.5% a la alcanzada en 2010.

#### **ESTRATEGIA: APROVECHAR EL ENTORNO INTERNACIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MEXICANA**

- Reestructuración de los Programas e Instrumentos de Fomento al Comercio Exterior
  - Derivado del proyecto de reingeniería realizado en 2010 por la SE en materia de simplificación de formatos, datos y requisitos de trámites de comercio exterior a su cargo, de enero a junio de 2011 se llevaron a cabo las siguientes actividades: modificaciones al marco legal, normativa, criterios, lineamientos y otros temas necesarios para mejorar la operación de los mismos, y que serán incorporados a partir de septiembre de 2011 a la **Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE)**.

- El 14 de enero de 2011 se publicó el Decreto por el que se establece la VDMCE, en la cual todas las dependencias incorporarán sus trámites de comercio exterior a la ventanilla única. Asimismo, se creó la comisión intersecretarial para supervisar el desarrollo del proyecto y se estableció la Firma Electrónica Avanzada como mecanismo de seguridad en la operación.
- De enero a julio de 2011 la SE conjuntamente con el SAT y la empresa asesora externa asignada "Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.", desarrollaron la implementación de la VDMCE a fin de que inicie operaciones a finales de 2011 con el primer bloque de dependencias (SE y SAT).
- A través de la **Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)** de enero a junio de 2011 se atendieron 184 solicitudes de empresas exportadoras, una más que en igual periodo de 2010, principalmente en temas de: normatividad, regulaciones no arancelarias, financiamiento a la exportación, requisitos para exportar, programas de fomento y trámites empresariales como certificados de origen, certificados de libre venta, registros sanitarios y registro de padrones.
- Entre septiembre de 2010 y julio de 2011, el **Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)** otorgó asesoría gratuita a 10,612 personas en materia de comercio exterior a través de sus 62 Módulos de orientación al Exportador (MOE) ubicados en todo el país.
- De enero a junio de 2011 los MOE proporcionaron 6,135 asesorías sobre comercio exterior, cifra 1.7% mayor al número de asesorías otorgadas en igual periodo de 2010. Actualmente se está trabajando en la metodología del desarrollo de la oferta exportable en donde se establecen procesos más eficientes para apoyar a los empresarios a exportar sus productos.
- Promoción activa de las exportaciones y acciones para incorporar a más sectores a la actividad exportadora
  - Al amparo del Decreto del **Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)**, durante el periodo enero-julio de 2011 se otorgaron 378 Programas IMMEX a igual número de empresas. Con ello el número de empresas IMMEX, caracterizadas por su alto valor agregado, su vocación de innovar y su gran dinamismo, asciende a 6,759.

#### PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2007-2011<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales <sup>1/</sup>				Enero-julio		
	2007	2008	2009	2010	2010	2011 <sup>p/</sup>	Var.% anual
<b>Número de autorizaciones<sup>2/</sup></b>							
Registro ECEX	42	46	42	50	32	1	96.9
Programas PITE <sup>3/</sup>							
Nuevos programas	8	0	0	0	0	0	n.a.
Modificaciones y ampliaciones <sup>3/</sup>	1,325	0	0	0	0	0	n.a.
Registro ALTEX	214	230	175	140	76	2	97.4
Devolución de impuestos	8,575	8,766	9,632	11,263	6,180	5,455	11.7
Certificados de Origen <sup>4/</sup>	110,049	119,828	98,474	129,990	73,486	83,069	13.0
Programas de IMMEX	669	800	717	634	356	378	6.2
<b>Exportaciones estimadas<sup>5/</sup> (Millones de dólares)</b>							
Registro ECEX	562.1	2,432.4	325.8	205.9	172.2	0.3	99.8
Programas PITE <sup>6/</sup>							
Nuevos programas	24.8	0	0	0	0.0	0.0	n.a.
Registro ALTEX	15,921.	18,914.					
	5	3	6,208.5	2,205.2	1,184.7	0.3	100.0
Devolución de impuestos	305.3	339.3	311.4	275.9	181.9	59.5	67.3
Certificados de Origen	17,682.	43,872.	22,039.	14,444.			
	4	7	7	5	6,635.2	9,601.7	44.7

<sup>1/</sup> Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

<sup>2/</sup> El número de autorizaciones de PITE<sup>3/</sup>, ECEX, ALTEX, maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo.

<sup>3/</sup> El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo.

<sup>4/</sup> El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia.

<sup>5/</sup> Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de las exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa.

<sup>6/</sup> En febrero de 2008 se concluyó el proceso de migración de empresas con Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITE<sup>3/</sup>) y maquila al esquema IMMEX con los beneficios de dicho Decreto.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Las empresas con Programas IMMEX contribuyeron durante 2010 con 78.3% del total de las exportaciones no petroleras y con 81.8% de las exportaciones manufactureras, lo que demuestra la importancia estratégica de los programas de promoción de exportaciones que se realizan a su amparo.

- El **Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)** de enero a julio de 2011 continuó fortaleciendo la liquidez empresarial mediante la devolución de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de exportaciones, en un plazo promedio de cinco días hábiles.
  - A julio de 2011, ALTEX cuenta con un padrón de 2,367 empresas beneficiadas con esquemas de simplificación de trámites de comercio exterior.
- Durante los primeros siete meses de 2011, se incorporó una empresa al **Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX)**, con un potencial de exportación de 300 mil dólares.
- La disminución considerable en la incorporación de programas ALTEX y ECEX se debe a la consolidación de éstos en el programa IMMEX, derivado de la publicación en el DOF el 24 de diciembre de 2010 del Decreto que establece la convergencia de dichos programas en materia de facilidades administrativas y beneficios fiscales otorgados a los particulares, los cuales son regulados por el Decreto IMMEX. Con ello, se generarán ahorros para el Gobierno Federal al administrar y fiscalizar un esquema único y se otorgará mayor certidumbre jurídica, transparencia y continuidad a las operaciones de las empresas que operan bajo esquemas similares.
- Durante los primeros siete meses de 2011 se autorizaron 5,455 solicitudes de **devolución de impuestos (Drawback)** a empresas exportadoras, las cuales estimaron ventas al exterior por un valor 59.5 millones de dólares.
- De enero a julio de 2011 se otorgaron 83,069 actualizaciones de **certificados de origen**, que respaldan ventas al exterior por 9,601.7 millones de dólares, derivado de los beneficios arancelarios que los países de destino otorgan a las mercancías mexicanas.

#### BANCOMEXT: FINANCIAMIENTO TOTAL 2007-2011

(Millones de dólares)

Financiamiento	Datos anuales				Enero-Junio		Variación % anual
	2007	2008	2009	2010	2010	2011	
<b>Otorgamiento Total</b>	3,047	4,548	3,253	3,056	878	1,679	91.2
Primer Piso							
- Sector Público	140	83	6	3	3	24	700.0
- Sector Privado	2,180	2,550	1,888	2,147	676	1,270	87.9
Total Primer Piso	2,320	2,633	1,894	2,150	679	1,294	90.6
Segundo Piso	332	1,419	927	583	136	172	26.5
Total Financiamiento	2,652	4,052	2,821	2,733	815	1,466	79.9
- Garantías y Aavales	192	260	179	304	55	190	245.5
<b>Financiamiento Total</b>	<b>2,844</b>	<b>4,312</b>	<b>3,000</b>	<b>3,037</b>	<b>870</b>	<b>1,656</b>	<b>90.3</b>
-Inducido y Aavales	204	236	254	19	8	23	187.5
Otorgamiento Total	3,047	4,548	3,253	3,056	878	1,679	91.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Financiamiento a pequeñas y medianas empresas exportadoras.** En el periodo enero-junio de 2011 el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), canalizó un financiamiento total por 1,679 millones de dólares. Cabe destacar el diseño de productos específicos para apoyar a las PYMES exportadoras como son: cartas de crédito, avales, garantías, factoraje internacional y otros; apoyando así su crecimiento, incremento en ventas de exportación y diversificación de mercados.
  - La canalización de recursos presentó un incremento de 91.2% respecto a las cifras observadas en el mismo período de 2010, debido principalmente al incremento por 594 millones de dólares en el sector privado y en los programas de garantías por 135 millones de dólares.

- Durante enero-junio de 2011, BANCOMEXT otorgó crédito directo al sector privado por 1,270 millones de dólares, lo que significó un incremento del 87.9% respecto al mismo periodo de 2010; destacando los incrementos en los sectores de manufacturas y servicios 75.6%, minero-metalúrgico 229.9%, agropecuario y agroindustrial de 92.3% y turismo 15.7%.

#### BANCOMEXT: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL CRÉDITO DIRECTO AL SECTOR PRIVADO

(Millones de dólares)

Financiamiento	Datos anuales				Enero-Junio		
	2007	2008	2009	2010	2010	2011	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>2,180</b>	<b>2,550</b>	<b>1,888</b>	<b>2,147</b>	<b>676</b>	<b>1,270</b>	<b>87.9</b>
Manufacturas y Servicios	1,212	1,095	946	1,155	377	662	75.6
Minero-Metalúrgico	631	744	275	282	67	221	229.9
Agropecuario y Agroindustrial	171	538	267	285	104	200	92.3
Pesca	7	6	-	-	-	-	-
Turismo	132	167	265	260	127	147	15.7
Otros	27	-	135	165	1	40	3,900.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Política arancelaria y no arancelaria**

- Como resultado del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008 (cuyas modificaciones fueron publicadas en el DOF el 3 de marzo y el 16 de diciembre de 2009, y el 23 de septiembre de 2010), se ha impulsado la competitividad del sector comercio y de servicios, así como la actividad de 9,775 empresas de la frontera que cuentan con su registro. Entre los beneficios se encuentran la importación de mercancías a través de 1,342 fracciones arancelarias con arancel de 0% y 392 fracciones con arancel de 5%. Durante el periodo enero-junio de 2011 se incorporaron a este esquema arancelario 210 empresas.
- El 18 de marzo de 2011 mediante publicación en el DOF, se modificó el Acuerdo de Permisos, con la finalidad de sujetar a permiso automático la exportación de mineral de hierro para evitar su explotación y comercialización ilegal; así como el Acuerdo de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), para actualizar la nomenclatura, campo de aplicación y fecha de publicación de algunas NOM's, además de reubicar en la fracción arancelaria correcta los productos que deben sujetarse al cumplimiento de alguna NOM para evitar confusiones a los usuarios del comercio exterior.
- El 16 de junio de 2011 se publicó el Acuerdo por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, a efecto de que México dé cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que resultaba necesario aplicar un régimen eficaz de control de las exportaciones de armas convencionales, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío.
- El 26 de julio de 2011 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas originarios de la República de Sierra Leona con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU, para dar fin a las restricciones al intercambio comercial y adopta medidas para impedir el suministro, la venta o transferencia de armamentos y material conexas de cualquier tipo con , el Estado de Jamahiriya Árabe y Libia, a fin de mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales.

- **Fideicomiso ProMéxico**

- Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2010 y julio de 2011, el Fideicomiso realizó diversas acciones de promoción de exportaciones, entre las que destacan:

- El Fideicomiso fue partícipe u organizador de 32 eventos de promoción en el extranjero, en los cuales los beneficios abarcaron a 358 empresas.

- En el periodo septiembre de 2010 a junio de 2011, ProMéxico participó en la realización de 32 misiones comerciales con el objetivo de concretar negocios internacionales por parte de empresas mexicanas, en cuyos resultados se beneficiaron 225 empresas.

- Para la promoción de exportaciones, en el periodo septiembre de 2010 a mayo de 2011, ProMéxico proporcionó servicios a más de 1,387 empresas, fomentando la presencia de sus productos en mercados internacionales. De éstas, 752 reportaron exportaciones por un valor cercano a 4,822 millones de dólares. Entre septiembre de 2010 y mayo de 2011, las exportaciones realizadas por los clientes de ProMéxico representaron aproximadamente el 2.31% del total de las exportaciones totales no petroleras del país.

- o Entre los sectores con mayor monto de exportaciones destacan: automotriz y autopartes, alimentos, equipo electrónico, metal mecánico, textil y confección, agricultura y manufacturas eléctricas, minería y siderurgia, materiales para la construcción, alimentos procesados, entre otros.

- Bajo el modelo de promoción basado en la detección de demanda internacional por oferta exportable mexicana, se confirmaron exportaciones durante enero-julio de 2011 por un monto de 258.7 millones de dólares, y bajo el modelo de Alianza con Compañías Transnacionales establecidas en México, se han impulsado exportaciones a realizarse durante 2011 por un monto de 132.1 millones de dólares, dando un total de 390.8 millones de dólares.

- Durante el primer semestre de 2011 el flujo de inversión extranjera directa (IED) reportado ascendió a 10,601.4 millones de dólares, lo que representa un 54% de la inversión total alcanzada al cierre de 2010 (19,626.5 millones de dólares). Dicho flujo de inversión corresponde a los movimientos reportados por 2,742 sociedades mexicanas con inversión extranjera directa en su capital social.

- La IED reportada en el periodo de enero a junio de 2011 se integró por 6,029.6 millones de dólares (56.9%) de reinversión de utilidades, 3,366.9 millones de dólares (31.8%) de nuevas inversiones; y 1,204.9 millones de dólares (11.4%) de cuentas entre compañías.

- Por país de origen, la IED provino principalmente de EUA con 7,855.2 millones de dólares (74.1%); Suiza, aportó 1,238.9 millones de dólares (11.7%); España, 897 millones de dólares (8.5%); Francia, 147.1 millones de dólares (1.4%); y otros países, 463.2 millones de dólares (4.3%).

- La IED se canalizó principalmente al sector de industrias manufactureras, el cual recibió 3,997.6 millones de dólares (37.7%); los servicios financieros, 2,281.8 millones de dólares (21.5%); el

### México: excelente destino de inversión

Según cifras de Naciones Unidas, con datos actualizados a marzo de 2011, en 2010 México captó 18,679.3 millones de dólares por concepto de IED, cifra 21.8% mayor que la observada en 2009 (15,333.8 millones de dólares). Con esta información, México ocupó el lugar 18 con respecto a la recepción de flujos de IED mundiales en 2010, avanzando tres posiciones en comparación con 2009. El crecimiento de la IED que llegó a México resulta considerable toda vez que los flujos de IED mundiales crecieron sólo 4.9% en 2010.

De acuerdo con el reciente estudio la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2010 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con cifras actualizadas al cierre de 2010, el crecimiento anual de la IED en México (16.6%) rebasa sustancialmente el crecimiento estimado a nivel mundial (1%), tanto en el caso de los países industrializados (-6.9%) como de las naciones en desarrollo (9.7%).

comercio, 1,462.9 millones de dólares (13.8%); la información en medios masivos, con 1,058.6 millones de dólares (10%) ; y otros sectores, 1,800.5 millones de dólares (17%)<sup>1/</sup>.

---

<sup>1/</sup> Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.